

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Municipio de Loarre (Huesca), resultante de la fusión en uno sólo de los de Sarsamarcuello y Loarre.

Aprobada por Decreto 652/1969, de 27 de marzo, la fusión voluntaria de los Municipios de Sarsamarcuello y Loarre, ambos de la provincia de Huesca, en uno sólo, con la denominación de Loarre y capitalidad en el pueblo de mismo nombre.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en los pertinentes preceptos legales y reglamentarios de aplicación al caso, ha resuelto clasificar la Secretaría del citado nuevo Municipio de Loarre, resultante de la fusión de referencia, en categoría 3.ª, clase 11, grado retributivo 14.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Graus (Huesca).

Aprobada por Decreto 2009/1969, de 24 de julio, la incorporación voluntaria del Municipio de Aguinaliu al de Graus, ambos de la provincia de Huesca.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en los pertinentes preceptos legales y reglamentarios de aplicación al caso, ha resuelto clasificar la Secretaría del citado Ayuntamiento de Graus en categoría 2.ª, clase 8.ª, grado retributivo 17.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos).

De conformidad con lo ordenado por el Decreto 1164/1969 sobre la incorporación de los Municipios de Cameno y Quintanillabón al de Briviesca, de la provincia de Burgos.

Esta Dirección General ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificar la clasificación de la Secretaría municipal, la cual quedará integrada en la clase séptima, en razón del censo oficial de población, y servida en propiedad por don Miguel Angel Prieto Sáez, que hasta la fecha desempeña la mencionada Secretaría de Briviesca.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Municipio de Baix Pallars (Lérida), resultante de la fusión en uno sólo de los de Gerri de la Sal, Moncortés, Perameu y Bahent.

Aprobada por Decreto 663/1969, de 29 de marzo, la fusión de los Municipios de Gerri de la Sal, Moncortés, Perameu y Bahent, de la provincia de Lérida, en uno sólo, que se denominará Baix Pallars y tendrá su capitalidad en la localidad de Gerri de la Sal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en los pertinentes preceptos legales y reglamentarios de aplicación al caso, ha resuelto clasificar la Secretaría del citado nuevo Municipio de Baix Pallars, resultante de la fusión de referencia, en categoría 3.ª, clase 10, grado retributivo 15.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número BA-TFM-2-11.230/69, Badajoz.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de octubre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número BA-TFM-2-11.230/69, Badajoz,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Badajoz: «C.C.-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla, punto kilométrico 6 al 37.250. Mejora del firme, refuerzo, doble tratamiento superficial y drenaje.»

A «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 13.085.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 14.705.235 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,889819169.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente 9-TO-250-11.1/69, Toledo.

Visto el expediente de contratación número 9-TO-250-11.1/69, Toledo,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Toledo: «Reconstrucción del tablero del puente metálico sobre el río Tajo. Carretera C-503, de San Martín de Valdeiglesias a Almadén, puntos kilométricos 66,540 al 67.000. Talavera de la Reina.»

A «Fabricaciones Metálicas, S. A.» (FABRIMETAL), en la cantidad de 6.839.221 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.997.222 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,977419467.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente 7-PM-275-11.29/69, Baleares.

Visto el expediente de contratación número 7-PM-275-11.29/69, Baleares,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Baleares: «Eusanche y mejora del firme. Acceso al Aeropuerto de Mahón. Carretera PM-704, de Mahón a Cala'n Porter, puntos kilométricos 0,5 al 3,6.»

A «Antonio Seguí Mercadal», en la cantidad de 12.327.982 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 12.335.862 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999359580.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-VA-235-11.45/69, Valladolid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 31 de octubre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-VA-235-11.45/69, Valladolid,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Valladolid: «Acondicionamiento. Carretera N-403, desde el ferrocarril de Ariza hasta el Paseo de Zorrilla.»

A «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 25.430.000, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 25.071.392, un coeficiente de adjudicación de 0,725092405.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-LC-254-11.22/69, La Coruña.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 31 de octubre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 5-LC-254-11.22/69, La Coruña,